

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

11 de septiembre de 2023

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CIRCULAR No.1

**A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS
(Compra Menor y PROCURADURIA-DAF-CM-2023-0124)**

El Departamento de Compras y Contrataciones de la **Procuraduría General De La República** les informa que, en fecha **11 de septiembre de 2023** recibimos las siguientes preguntas y/o observaciones:

Pregunta 1: ¿El monto que debemos presentar en la oferta económica debe coincidir con el TOTAL GENERAL que aparece en el archivo "Formulario de referencia.xlsx" específicamente en la celda N52?

Respuesta 1: La oferta debe ser el total general obtenido del formulario del listado de los 45 vehículos. En caso de adjudicación le será asignado el monto total del proceso.

Pregunta 2: ¿La oferta económica debe corresponder al monto total de RD\$1,543,000? ¿En este caso, el Excel proporcionado actuaría simplemente como una guía de referencia para comparar qué empresa ofrece precios más competitivos para los servicios y vehículos mencionados?

Respuesta 2: Sobre el monto total de RD\$ 1,543,000.00, este es el monto del proceso, por lo que una vez adjudicado será el monto asignado a la orden de servicios. Si, el Excel será el detalle de la oferta económica a presentar.

Pregunta 3: ¿Respecto al formulario de referencia, no todos los vehículos que listan requieren todos esos servicios, por ejemplo, el Hyundai H-I no utiliza filtro de partículas (cabinas) en este caso, que hacemos? ¿lo dejamos vacío?

Respuesta 3: Las Hyundai H-I si requieren filtros de partículas de cabina (Desde el 2008).

Pregunta 4: ¿Respecto al inciso "f", suministro y cambio de bandas de frenos, en el formulario de referencia. ¿Debemos incluir el precio por los dos juegos de bandas de frenos del vehículo, junto a su mano de obra? ¿o solo los precios de un solo eje? (delantero o trasero)? lo correcto sería colocar el precio de los dos juegos de banda, junto con la mano de obra de ambos, ya que el precio de las bandas delanteras puede ser muy diferente al de las traseras en algunos casos. favor informar cómo proceder?

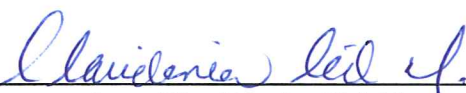
Respuesta 4: Sobre este punto, pueden en el mismo recuadro (columna) colocar los precios por separados, y presentar para este ítem, la sumatoria de ambos ejes (delantero y trasero), incluida la mano de obra.

Pregunta 5: ¿En la columna identificada como F, en el formulario de referencia, ¿tenemos que considerar el cambio de las bandas de frenos delanteras y traseras?

Respuesta 5: Deben tomar en cuenta los cambios de las bandas por separado, es decir, traseras y delantera. Este monto será tomado como referencia en caso de que sea adjudicado el oferente.

Pregunta 6: ¿El valor total de la oferta deberá ser el mismo valor total presupuestado, para imputar el gasto en relación con los servicios ejecutados o el total que arrojen los 45 vehículos?

Respuesta 6: La oferta deberá ser en base al formulario económico del listado de los 45 vehículos. En caso de adjudicación le será asignado el monto total del proceso.



Ing. Claridania Cid Moronta
Encargada del departamento de Compras y Contrataciones

